

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Aznalcázar, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Aznalcázar a 5 de enero de 2021.—La Alcaldesa-Presidenta, Manuela Cabello González.

6W-101

LA RINCONADA

Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el Presupuesto de la Corporación y sus Organismos Autónomos y Sociedad Municipal para el ejercicio 2021, en Pleno Extraordinario de 4 de diciembre de 2020, y expuesto al público durante quince días tras su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 287 de 12 de diciembre de 2020, no habiéndose presentado alegaciones al mismo, quedan éstos elevados a definitivos, integrado por el Presupuesto de la Corporación, el del Patronato Municipal de Personas con Discapacidad, el del Patronato Municipal de Deportes, el de Radio Rinconada y el de la Sociedad Municipal Soderín Veintiuno, Desarrollo y Vivienda, S.A.U., cuyo resumen por capítulos se adjunta.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y a los efectos del recurso contencioso, si precediere, que señala el artículo 171.1 del mismo texto legal.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal funcionario, personal laboral y eventual para 2019, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento y cuyo detalle igualmente se adjunta.

Estado de gastos:

Capítulo		2021
I	Gastos de personal	18.406.017,39
II	Bienes corrientes y de servicios	15.802.062,88
III	Gastos financieros	320.310,00
IV	Transferencias corrientes	3.112.061,22
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
	Total gasto corriente	37.640.451,49
VI	Inversiones reales	8.722.950,61
VII	Transferencias de capital	61.356,78
	Total gasto no financiero	8.784.307,39
VIII	Variación activos financieros	1.256.621,58
IX	Variación pasivos financieros	431.174,52
	Total gasto financiero	1.687.796,10
	Total presupuesto de gasto	48.112.554,98

Estado de ingresos:

Capítulo	Denominación	
I	Impuestos directos.	11.789.351,59
II	Impuestos indirectos	1.050.000,00
III	Tasas y otros ingresos	9.319.389,76
IV	Transferencias corrientes	19.482.813,59
V	Ingresos patrimoniales	876.610,00
	Total ingresos corrientes	42.518.164,94
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	5.151.505,40
	Total ingresos no financieros	5.151.505,40
VIII	Variación activos financieros	66.010,12
IX	Variación pasivos financieros	376.874,52
	Total ingresos financieros	442.884,64
	Total presupuesto de ingresos	48.112.554,98

Plazas reservadas a funcionarios de carrera año 2021

Denominación	Número	Vacantes	Nivel	Grupo
1. Habilitación Nacional				
Interventor/a	1	0	29	A1
Secretario/a	1	0	29	A1
Tesorero/a	1	0	29	A1
	3	0		
2. Administración General				
Técnico/a de Administración General	1	1	27	A1
Archivero/a	1	1	20	A2
Técnico/a de Gestión	4	2	20	A2
Administrativo/a	1	0	20	C1
Administrativo/a	5	1	16	C1
Administrativo/a	4	4	16	C1

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Nivel</i>	<i>Grupo</i>	
Auxiliar Administrativo/a	16	7	14	C2	
Auxiliar Administrativo/a	3	3	4	C2	
Auxiliar Administrativo Jefe/a de Grupo	1	0	18	C2	
Alguacil Portero/a	1	0	14	OAP	
Notificador/a	1	1	12	OAP	
	40	20			
3. Administración Especial					
Arquitecto/a	3	3	24	A1	
Técnico de Administración Especial	2	0	24	A1	
Arquitecto/a Técnico/a	2	0	18	A2	
Subinspector/a	1	1	24	A2	
Trabajador/a Social	1	1	17	A2	
Inspector de Rentas y Tributos	1	1	14	C1	
Oficial	4	0	21	C1	
Policía Local	35	3	19	C1	
Agente de Recaudación	1	0	14	C2	
Conductor/a	2	1	15	C2	Una vacante para promoción interna
Oficial Electricista	4	1	15	C2	
Oficial Pintor/a	1	0	15	C2	
Ayudante Recaudación	1	0	14	OAP	
Celador/a Arbitrios	2	0	14	OAP	
Operario/a	2	2	13	OAP	
Operario/a Cementerio	1	1	14	OAP	
Operario/a jardinería	4	1	13	OAP	
Operario/a Limpieza	10	0	13	OAP	
	770	15			
Total plazas en plantilla:	120	35			

Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral
Laboral estructura año 2021

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Grupo</i>	
Abogado/a	1	0	A1	
Arquitecto/a	1	0	A1	
Director/a de RR.HH	1	1	A1	
Psicólogo/a	5	3	A1	
Admin. Inst. Soc. Discapacitados	1	1	A2	
Agente Desarrollo Local	1	0	A2	
Bibliotecario/a	2	0	A2	
Director/a Técnico/a	1	0	A2	
Graduado/a Social	3	0	A2	
Ingeniero/a Técnico/a	1	0	A2	
Trabajador/a Social	4	0	A2	
Administrativo/a	4	0	C1	A extinguir
Agente Catastral	1	0	C1	
Coordinador/a Cultura	1	0	C1	
Delineante	2	1	C1	
Maestro/a Taller	1	0	C1	
Técnico/a de Juventud	1	0	C1	
Animador/a Socio-Cultural	1	0	C2	
Agente Dinamización Juvenil	1	1	C2	
Agente Medioambiental	1	0	C2	
Auxiliar Administrativo/a	3	0	C2	A extinguir
Auxiliar Administrativo/a	3	0	C2	
Auxiliar de Biblioteca	2	0	C2	
Conductor/a	3	2	C2	
Oficial	9	5	C2	
Auxiliar de Hogar	2	0	OAP	
Celador/	1	0	OAP	
Limpiador/a	31	7	OAP	
Operario/a Instalación Culturales	1	1	OAP	
Peón	16	9	OAP	
Operario Mantenimiento Instalaciones	2	2	OAP	
Portero/a C.P.E.	8	7	OAP	
	115	40		

Patronato Municipal de Deportes

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Grupo</i>
Médico	1	0	A1
Técnico/a Deportivo/a	5	1	C1
Animador/a Socio-Cultural	1	0	C2
Auxiliar Administrativo/a	2	1	C2

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Grupo</i>
Auxiliar Deportivo/a	4	4	C2
Op. Mantenimiento Inst. Deport.	11	2	OAP
	24	8	

Fundación Patronato Personas con Discapacidad

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Grupo</i>
Monitor/a Centro Ocupacional	1	0	C1
Auxiliar Administrativo/a	1	1	C2
Cuidador/a Centro Ocupacional	1	1	C2
Monitor/a	1	1	C2
	4	3	

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Grupo</i>
Técnico	7	7	C2

Radio Rinconada

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Grupo</i>
Ayudante	2	2	C2

Total plantilla: 152 60

Puestos de trabajo reservados a personal Eventual
Personal eventual año 2021

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>
Jefe de Gabinete Alcalde	1
Asesora Igualdad, Servicios Sociales, Gobierno Interior	1
Asesor de Alcaldía en materia de Comunicación	1
Asesor en materia Servicios Generales	1
Asesor de Alcaldía en Materia de Relaciones Institucionales	1
Asesor de Alcaldía en Materia de Deportes	1
Secretario Alcalde	1
Total personal eventual	7

Puestos reservados a segunda actividad

Funcionarios y laborales año 2021

<i>Denominación puesto</i>	<i>Adscripción</i>	<i>Núm. puestos</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Grupo</i>
Conserje	Laboral	2	2	OAP
Conserje	Funcionario	2	2	OAP
Inspector Policía	Funcionario	1	0	A2
Total segunda actividad:		5		

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de esta publicación, ante la Sala competente de los contenciosos administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

La Rinconada a 7 de enero de 2021.—El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

36W-119

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es